

CARTA CIRCULAR

MANUAL SISTEMA INFORMACION N° 8/2015

Santiago, 16 de septiembre de 2015

Señor Gerente:

Archivos C11, C12, C13 y C14. Tablas 34, 71,89 y 90.

Con el propósito de obtener mayor información relacionada con las disposiciones del Capítulo B-1 del Compendio de Normas Contables, entre ellas las que regirán a contar del próximo año, se agrega una serie de datos a los archivos indicados en la referencia.

Para la preparación de dichos archivos, se complementan las tablas 34 y 71, a la vez que se crean las tablas 89 y 90.

Estos cambios se aplicarán por primera vez para los archivos que deben enviarse con la información referida al mes de enero de 2016.

Se acompañan las siguientes nuevas hojas del Manual del Sistema de Información: hojas con las instrucciones para los archivos C11, C12, C13 y C14; hoja N° 2 del Catálogo de Tablas; y, hojas que contienen las tablas 34, 71, 89 y 90.

Saludo atentamente a Ud.,

ERIC PARRADO HERRERA Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras